

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, informando que fueron allegadas respuestas de diferentes entidades bancarias.

Manizales, agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Fernando Sepúlveda Jiménez', with a stylized, cursive script.

LUIS FERNANDO SEPÚLVEDA JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Referencia

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCOOMEVA S.A.
Demandado: ANDRÉS LÓPEZ CHICA
Radicado: 17001-31-03-003-2017-00340-00
Sustanciación 649

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al expediente digital y se ponen en conocimiento las respuestas allegadas de las entidades bancarias BBVA Colombia¹, Banco Scotiabank², Banco de Bogotá³, Banco Davivienda⁴ y Bancoomeva⁵, sobre el embargo decretado en la presente ejecución.

NOTIFÍQUESE

¹ Archivo No. 07 C02Medidas

² Archivo No. 08 C02Medidas

³ Archivo No. 09 C02Medidas

⁴ Archivo No. 10 C02Medidas

⁵ Archivo No. 11 C02Medidas

NOTA: LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. 130 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022

Firmado Por:
Geovanny Paz Meza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aefda5eb1dd89a70cd4bc8c32fa04b9639da3da46f45fcc7f1274ca3dc652173**

Documento generado en 25/08/2022 04:27:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>